

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XV

NUM. 37-38

EPOCA III

SUMARIO

DECIMATERCERA REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SEGUNDO CONGRESO INTERAMERICANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES Y TERCERA REUNION DE LA COMISION REGIONAL AMERICANA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES.

COLOQUIO MEDICO SOCIAL DE PANAMA.

ESTUDIOS:

ASPECTOS ECONOMICOS Y ACTUARIALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

Antonio Zelenka

MONOGRAFIAS NACIONALES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL.

ESTADOS UNIDOS.

CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

ORGANIZACION MECANIZACION Y TECNICAS DE UNA ORGANIZACION DE SEGURIDAD SOCIAL.

J. Leonard

ENERO-ABRIL

1966

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C. I. S. S. Y DE LA A. I. S. S.
ORGANO DE DIPUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XV

EPOCA III

NUM. 37-38

ENERO-ABRIL

1966

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C. I. S. S. Y DE LA A. I. S. S.
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

INDICE

| | <i>Pág.</i> |
|---|-------------|
| DR. IGNACIO MORONES PRIETO, Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social. | 1 |
| DECIMATERCERA REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL | |
| Palabras del Lic. Benito Coquet, Presidente del Comité Interamericano de Seguridad Social | 7 |
| Discurso del señor Presidente de la República de Costa Rica, don Francisco J. Orlich. | 10 |
| Palabras de don Alejandro Flores Zorrilla, en representación del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo | 12 |
| Discurso del señor Beryl Frank, representante del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos | 14 |
| Discurso del Dr. Humberto Flisfich, delegado de la Organización Panamericana de Salud | 18 |
| Discurso del Dr. Ricardo R. Moles, en representación de la Asociación Internacional de la Seguridad Social | 23 |
| Discurso del Lic. Alfonso Carro Zúñiga, Ministro del Trabajo y Bienestar Social y Presidente de la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social ... | 25 |
| Discurso del Dr. Ignacio Morones Prieto, Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social | 29 |
| Discurso del Lic. Rodrigo Fournier, Gerente de la Caja Costarricense del Seguro Social. | 31 |
| Discurso del Dr. José Antonio Tijerino Medrano, Director del Instituto de Seguridad Social de Nicaragua en representación de los señores delegados | 34 |
| Discurso del Lic. Alfonso Carro Zúñiga, Ministro de Trabajo y Bienestar Social y Presidente de la Junta de la Caja Costarricense del Seguro Social | 37 |
| A C T A S | |
| Primera sesión. 19 de abril, 9.45 horas | 41 |
| Segunda sesión. 21 de abril, 9.30 horas | 52 |
| Tercera sesión. 22 de abril, 10.45 horas | 77 |
| Relación de Delegados y Representantes a la XIII Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y Grupos de Trabajo de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social CISS-AISS | 89 |
| SEGUNDO CONGRESO INTERAMERICANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES Y TERCERA REUNION DE LA COMISION REGIONAL AMERICANA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES | |
| Orden del Dia del Congreso | 97 |
| Organizaciones Internacionales y Países Asistentes | 98 |
| Relaciones de Trabajos Presentados | 99 |

DISCURSO DEL SEÑOR BERYL FRANK, REPRESENTANTE
DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACION
DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Señor Presidente de la República,
Señores Ministros,
Señores Representantes de hermanos Organismos Internacionales,
Señores Delegados,
Señoras y señores:

Una vez más el Secretario General de la OEA, Dr. José A. Mora, me ha conferido el honor de ostentar la representación de la Organización de los Estados Americanos en una reunión del Comité Interamericano de Seguridad Social. Por mi intermedio el Secretario General manda su más cordial saludo y transmite sus votos más fervientes por el éxito de sus deliberaciones.

Estoy especialmente complacido por la oportunidad que esta Reunión me ha dado para regresar a este bello y hospitalario país, donde tengo tantos amigos y donde siempre me siento en casa. Hemos recibido desde varios años plena cooperación y un trato cordial de todos y cada uno de los funcionarios de la Caja y me da mucho gusto poder estar en San José nuevamente.

La OEA ha sido miembro del Comité Permanente desde su fundación en Santiago de Chile en 1942. Han ocurrido muchos cambios en los años que han pasado y una de nuestras tareas fundamentales, aquí en Costa Rica, es de proponer reformas en el Estatuto vigente para que refleje fielmente la situación actual.

Todos los países ya tienen sus sistemas de seguro social, que no fue el caso en 1942. Sigue todavía la discusión sobre autonomía de estas instituciones, si debe tener una autonomía completa del gobierno y las demás instituciones del Estado, o si es preferible tener sólo una autonomía funcional para asegurar la debida agilidad en sus operaciones diarias. De todos modos, la autonomía de una institución es siempre relativa, debido a la influencia de muchos factores de tipo personal y local que no es del caso mencionar aquí. Me parece que con frecuencia la autonomía es algo de conveniencia. Cuando una institución necesita tener ciertos privilegios, inmunidades o franquicias, conviene enfatizar los vínculos que tiene con el Estado. En otros casos, cuando se cree que una coordinación con la acción del gobierno puede resultar contraproducente, se pone énfasis en la autonomía y la libertad de acción de que deben gozar estas instituciones.

Fueron los congresos nacionales que aprobaron las leyes básicas de seguridad social. En muchos países la seguridad social ha llegado a ser

la institución financiera más importante del país. Recauda cuotas que superan los impuestos cobrados por el Estado. Gasta más en atención médica que los ministerios de salud. Sus reservas constituyen la fuente más importante del ahorro nacional. Sólo por su tamaño es difícil comprender cómo un Estado puede permitir una institución de seguridad social de funcionar en forma completamente autónoma de las demás actividades nacionales.

Este punto de vista fue reflejado en la Resolución recientemente aprobada por el Consejo Interamericano Económico y Social que tuvo lugar hace pocos días en la ciudad de Buenos Aires.

En la Carta de Punta del Este que fijó las metas de la Alianza para el Progreso, no hubo mención expresa de la seguridad social, aunque la seguridad social contribuye a la realización de objetivos, tales como: una mejor distribución de ingresos, el fomento del ahorro y del consumo nacional, el mejoramiento de la salud y la elevación de los niveles de vida y de trabajo de la población. La omisión de nuestro campo en un documento de tanta importancia se debe en parte a la desvinculación que existe en muchos países entre las actividades y las políticas en el campo de la seguridad social con las de los gobiernos. A pesar del vacío en la Carta de Punta del Este, la Secretaría General de la OEA ha tenido que comentar en varias oportunidades los aspectos de seguridad social en los planes nacionales de desarrollo. La nueva resolución que acaba de ser aprobada en las reuniones de Buenos Aires, recomienda a los gobiernos la inclusión de la seguridad social en sus planes, es decir, una evaluación de la forma en que se han llevado a cabo los programas, así como los planes para el futuro.

También la misma resolución que lleva el título "La Seguridad Social en el marco de la Alianza para el Progreso", recomienda al Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP) que, en sus revisiones anuales del progreso alcanzado por los países hacia la realización de las metas de la Alianza, se preste atención a los aspectos de seguridad social, fijando pautas para su futuro desarrollo y prestando asistencia técnica a los países que la soliciten.

Después de quejarse sobre la ausencia de la seguridad social dentro de la Alianza debemos estar muy complacidos que nuestro campo de acción ha recibido el reconocimiento que merece dentro de los demás programas económicos y sociales del Continente.

La Resolución de Buenos Aires representa la culminación de un crecimiento gradual del interés por parte de la OEA en el campo de la seguridad social. Las actividades de asistencia técnica han aumentado enormemente en los últimos tres años. Hemos emprendido más de cuarenta misiones en trece países, en todos los aspectos principales de la seguridad social —actuarial, médico, administrativo, estadístico, plani-

ficación, etc.—. Estamos cooperando con otros organismos en hacer posible el adiestramiento de funcionarios dentro y fuera de sus instituciones. El CIES en Buenos Aires acaba de confirmar la participación de la OEA en las labores de enseñanza en el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, así como una participación financiera con las instituciones que desean mandar sus funcionarios al Centro de México.

Como otra colaboración con dicho Centro, estamos planeando con su Director, Dr. Gonzalo Arroba, el auspicio conjunto de un pequeño seminario para estudiar la participación de la seguridad social en los planes nacionales de desarrollo.

Nuestra cooperación con la Organización Panamericana de la Salud para lograr una coordinación más estrecha entre los servicios médicos de la seguridad social con los de los ministerios de salud está bien conocida. De acuerdo con lo anunciado en la última reunión de este Comité, en Asunción del Paraguay, convocamos a un grupo de estudio con personalidades de los ministerios de salud y de los institutos de seguridad social para considerar conjuntamente la naturaleza del problema y de recomendar unas soluciones prácticas destinadas a lograr una coordinación más efectiva y una mejor utilización de los escasos recursos humanos, financieros y materiales que los países puedan destinar al mejoramiento de la salud de sus pueblos.

Como una cooperación al movimiento de Integración Centroamericana escogimos a un funcionario costarricense para visitar los países del Mercado Común Europeo para conocer de cerca su experiencia con la aplicación de los Reglamentos 3 y 4, que tienen por objeto proteger los derechos de los trabajadores migrantes. En las conclusiones de este estudio, que debe salir muy pronto, damos especial importancia a la manera en que Centroamérica puede aprovechar la experiencia europea y evitar los errores de aquellos países.

En los dos años que han transcurrido desde la Décima Segunda Reunión de este mismo Comité, la OEA ha proseguido en sus esfuerzos destinados a servir en la forma más eficaz posible a la causa de la seguridad social en América Latina. Aquí en Costa Rica tenemos un ejemplo destacado de lo que puede ser un sistema de seguridad social dinámico y eficiente y es nuestra esperanza de que, con la colaboración de nuestra Organización y los demás organismos internacionales que trabajan en América, la seguridad social va a mejorar y servir mejor a los obreros y a las otras personas para cuyo beneficio los sistemas fueron diseñados.

También es de esperar que las discusiones técnicas que tendrán lugar aquí en el curso de esta semana, contribuirán a la solución de algunos de los problemas que los países enfrentan en su lucha para dar a un

número creciente de sus ciudadanos una vida mejor sin el temor de encontrarse sin trabajo o sin la capacidad física para ganar la vida. Muchas de las personas aquí han ideado el sueño de un seguridad social efectiva en sus países. Es el deber ineludible de los participantes en esta reunión de contribuir al logro de una seguridad social mejor en toda América.